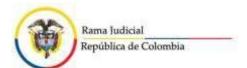
## CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de marzo de 2024.

Al despacho de la señora Juez la presente pertenencia, con respuestas de Unidad de Victimas y Planeación





## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Demandante: Pertenencia No. 00331 de 2023

**Demandante:** ARACELY CIFUENTES PULIDO Y OTRAS

**Demandado:** HDOS. DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE

ADELAIDA CIFUENTES Y OTROS

Fecha auto: 21 de marzo de 2024.

SE INCORPORAN a la encuadernación las respuestas allegadas el 28 de febrero de 2024 por UNIDAD DE VICTIMAS y el 11 de marzo de 2024 por SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA CALERA, las cuales se tienen en cuenta, se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines que estimen pertinentes y serán objeto de valoración en su oportunidad procesal correspondiente.

DE OFICIO SE ORDENA EMITIR NUEVAMENTE COMUNICADO se dicha autoridad municipal (Secretaria de Planeación de La Calera), para que informe puntualmente el área de la UAF, del lote de terreno denominado EL MANZANO, ubicado en la vereda TUNJAQUE, del Municipio de La Calera, que cuenta con una extensión superficiaria de 1 hectárea con 8.164 m2 (18.164 m2) e identificado con cedula catastral 00-00-00-0026-0133-0-00-000 y matrícula inmobiliaria 50N – 959815. Ofíciese nuevamente para tal fin, remítase virtual, déjense constancias.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #11 de 22 de marzo de 2024. Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.

Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95ba2912327afa22c482fe33a2bcd67ffce546671eaedd12c005f33558ae239c

Documento generado en 20/03/2024 04:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica